

SEGOVIA REPUBLICANA

Recibido de la Vela
Calle de la Vela
Madrid

ARIO DE LA TARDE
REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I
TELEFONO 94 APAL

Miércoles 21 de Octubre de 1931

REDACCION Y TALLERES:
Infanta Isabel, 16

ACTUALIDAD POLITICA

Al servicio de la República

En ocasiones la desorientación tiene un alto valor. Conviene, para colocar al público en determinadas condiciones de receptividad, desorientarle previamente. Es decir, abrirle todas las puertas y ventanas del entendimiento a la comprensión de algo que puede resultar extraño, insólito.

Pues bien una de las frases más desorientadoras que se han dejado oír en España es la que José Ortega y Gasset escribió en su carta a los jóvenes intelectuales, aconsejándoles no pactar con la tradicional división en derechas e izquierdas, división que ejecutada en tiempos pasados, se refiere a cuestiones viejas; y aceptada hoy retrotrae inexorablemente la política a las posiciones antiguas.

Envuelve el consejo y no es difícil advertirlo, un imperativo de personalidad propia, de propio fuero, defendido con absoluta intransigencia. Aceptar la inclusión en una cuadrícula dada, previa, implica la renuncia a una libertad de movimientos que ahora como nunca es necesaria a quienes han de imponer un bloque de pensamiento y de sensibilidades de tipo que desconoce hasta el día la vida pública de nuestro país. El mismo gesto de repugnancia con que el nuevo grupo condene el orbe de ideologías, hechos y personas de real, efectiva y práctica vigencia, ha de servirle para condenar personas, hechos e ideologías situadas en la otra—operante—orilla.

La falta de las izquierdas ha sido falta de responsabilidad. Nunca han sentido (hasta ahora) la responsabilidad del Estado; nunca se han sentido solidarias, identificadas con él. Por el contrario; bélicas, hostiles hubieran deseado atarle de pies y manos. Las izquierdas españolas no se han lavado de su pecado original; solo en la oposición se han hallado sinceras. Mientras las derechas afirmaban la consubstancialidad de sus instituciones con el Estado mismo,

El nuevo grupo, exponente de una generación distinta, en esencia de las que le precedieron, no puede pactar con una división ejecutada por ellas alrededor de cuestiones que hoy o no son admisibles, o carecen de todo patetismo. Su postura representa una supremacía. De aquí que rechace la necesidad de optar entre derechas e izquierdas. No trata de tomar partido en una lucha ya entablada, sino de replantear los problemas y de ofrecerles soluciones elegantes, esto es, sencillas, directas, económicas, técnicas.

La palabra *supremacía* (supremacía) ofrece una segura clave de esa frase desorientadora—y tan orientadora, por otra parte—de nuestro ilustre pensador. Al menos así creo que deba ser interpretada.

Entiéndase sin embargo, que ello no supone un criterio ecléctico, transigente. Espero que el grupo promovido por los intelectuales no ha de avergonzarse en política de ser intransigente, como no ha de rehuir si las circunstancias lo exigen, procedimientos ejecutivos. No mezclará en su actuación el sentimentalismo, ni atenderá en su conducta pública normas referibles a valores que rigen para la vida íntima del individuo.

Su aspiración estriba en acometer las cuestiones con ánimo limpio de prejuicios y con entera conciencia del Estado. Con responsabilidad. Sus postulados no serán de derechas e izquierdas; pero tampoco serán una transacción entre derechas e izquierdas. Informados de un pensamiento propio y de una sensibilidad—muy especialmente de una sensibilidad—que se conecta con los ideales europeos, han de dar por aceptadas, sin vacilación, las bases en que se apoya la cultura política de nuestros días.

Seamos tan liberales que lo seamos como quien respira—dice Ortega en su citada carta—. Nadie se hace problema de la respiración. Nadie se pregunta si debe o no respirar. Por eso para el nuevo grupo, carece de sentido el definirse por el liberalismo; pero también por eso será el nuevo grupo intratable por lo que al liberalismo se refiere. Es el suelo que ha de pisar.

Nada pues de colectivismo: *supremacía*. Sin tener en cuenta esa realidad aceptada, es imposible dar una interpretación justa de alcance con que rechaza la tradicional división en derechas e izquierdas.

FRANCISCO AYALA

Consejo provincial de primera enseñanza

Presupuestos y cuentas escolares

Remiten los presupuestos de material, que han de regir durante el año 1932, las escuelas de Turégano (maestro); Fuentespelayo (maestro y maestra); Aguafuente (maestros); Boceguillas (maestro); Bercial (maestro); Torrecilla del Pinar (maestro); Bercerril de Ayllón (maestro); Rianza (maestra); Cascajares (maestro); San Martín y Mudrián, (maestro); Rihuelas (maestra); Zarzuela del Pinar (maestro); y Villaseca (maestro).

Remiten también las cuentas de material los siguientes: Valdevarnés (primer semestre) y Pinarejos (tres trimestres).

Constitución de Consejos locales

Se han constituido los de Pajares de Fresno, Chañe y Remondo.

Vacantes para interinos

Se hallan vacantes para su provisión en interinos las escuelas nacionales de Valdevarnés y Santiuste de San Juan Bautista.

REMITIDO

UNA ACLARACION

Con referencia al artículo del señor R. R. contestando a don Lope Tablada, publicado en el periódico *SEGOVIA REPUBLICANA* del día 15 del actual, deseo hacer constar, porque interesa a mi honradez y caballería, como aclaración al parralfo de «lo del saco», que yo hablé de los técnicos y Ayuntamientos que intervinieron en las desdichadas obras, refiriéndome, no a las personas si no a su gestión técnica y administrativa, respectivamente, en dicho asunto, lo cual es muy distinto, a que yo haya pensado nunca asesinar a nadie, como podía interpretarse en el referido artículo, por aquellas personas que no me conocieran, aunque creo que ya se nos va conociendo a todos, tanto particularmente, como en este asunto del agua.

MODESTO DELGADO MOLINA
Calabazas (Segovia) 16 de Octubre 1931.

Lea V.
Segovia Republicana

EQUACIONES

El Dios de Unamuno

La catolicidad de España, de que nos habló Unamuno, no es el catolicismo cerril y vacío en que muchos señores de orden vinculan lo que les conviene para sus prácticas y sus negocios. Siempre nos dijo el maestro, en libros y conferencias, que la catolicidad española es aquel sentido de universalismo histórico que compelió a nuestro pueblo a empresas a veces fantásticas. No puede negarse, por consiguiente, tal catolicidad ni borrar tampoco el ciclo histórico de nuestras magnas epopeyas, que la Historia se hace con hechos y los hechos son jalones inmovibles en los caminos del acontecer.

Y al invocar el ardiente místico don Miguel a Dios Nuestro Señor, invocaba al Dios grande del Sinaí, no al fetiche embasquinado cómplice de tantos delitos de lesa humanidad; invocaba al Dios generoso del perdón y de la esperanza, no al Moloch vengativo y cruel de los que hacen del infierno ganza para las conciencias incautas; invocaba al Dios alegre y hermoso, que pone amor en las almas y en las mentes chispas de su divinidad, no a ese idólo cubierto de harapos espirituales, que rueda como una marioneta por los laberintos de la intriga y los rincones de la hipocresía.

No todos son capaces de entender el gran entendimiento del autor de «La agonía del cristianismo».

Pastiche

Octubre, ya mediado, y otra vez la anual vuelta de la noria cultural: Tribunas empercalinadas, frases sin contenido, palabras vacías, el incienso del uso doméstico, los farsantes vocingieros...

Falta un artículo en la Constitución; y es éste: «Art. Tal. En lo sucesivo, será considerado como delito la ramplonería. A los cursis se les confinará en la «Rosaleda» del Retiro madrileño.»

En la «Rosaleda», que es lo más cursi que hay en España.

Esas campanas...

Si, señores, si. ¡Esos pobres curas! Y esos frailes, y esas monjas, y esos jesuitas de americana y librea, y esas damas de «Kermesse», y esas casamenteras del demonio, y esas brujas del diablo... Pero, también, ¡esas campanas! Si aquellos tienen por fin que callarse, que éstas permanezcan en silencio. ¡Que nos dejen reposar en paz, una vez y para siempre!

X. Y. Z.

PAGINAS DE LIBROS

Forjemos la nueva España

Capítulo final de «La revolución campesina», de Angel Lera de Isla

Dicen que la vieja España está en estos días esperando una honda transformación de su vida económica, política y social. Dicen que España se remozca y se dispone a hacer una revolución de transcendencia. Y yo digo que la más honda y más eficaz revolución que España puede y debe realizar es cambiar su política urbanista por una política enfocada al campo, que espera, no ya con indiferencia, sino con sed de violencias, que España mire alguna vez a su medio rural.

Se dice también que la revolución social debe aspirar, naturalmente, a derribar el régimen capitalista, o, al menos, a mermar la hegemonía del capitalismo y a destruir sus principales privilegios, y no debe olvidarse que una política urbanista es siempre una política favorable al *imperialismo capitalista*, que tiene su sede suntuosa en la urbe. «La industria—ha dicho un maestro—concentra el capital; la agricultura, lo difunde». Política urbanista será, por tanto, siempre política de favor para el capitalismo. Y hacer política para el campo es favorecer la caída del decadente capitalismo.

Esa nueva España que quiere forjarse está en los campos, desahucados, abandonados durante siglos enteros, y que, no obstante, guardan en sus entrañas siempre las reservas de energías físicas y morales necesarias para salvar en momentos difíciles la vida de la patria.

La exaltación de los goces y riquezas que produjo el liberalismo, económico; el imperialismo capitalista; el urbanismo absorbente, capador, han producido durante más de siglo y medio incalculables males a los pueblos que, como España, se han arrojado de lleno en el fanatismo individualista. La corriente emigratoria del campo a la ciudad ha dejado empobrecido el suelo español. Se han quedado vacíos pueblos rurales enteros; se han quedado yermas, por falta de brazos, y por falta de capitales, miles y miles de hectáreas en nuestro agro; y, en cambio, se

han levantado atrevidos rascacielos en las ciudades, en las que se han aglomerado infinitas energías estériles.

Europa ha ido reaccionando contra ese desbordamiento del fanatismo por las riquezas y por los deslumbramientos urbanos. Sobre todo, los pueblos que sufrieron directamente las consecuencias de la hecatombe de 1914-18, desengañados de su error, volvieron su mirada al agro, y el *retorno a los campos*, de Meilne, es hoy en ellos «como la voz de mando de nuestros días, que aspira a organizar las fuerzas y a encanizar las corrientes sociales desbordadas, buscando en la tierra, madre fecunda de todos, la paz y el bienestar que el engrandecimiento de las industrias y el imperio de las burguesías no han podido ofrecer en el pasado siglo a la humanidad doliente».

Esos pueblos, después del trágico desengaño de la guerra; destrozadas sus economías, debilitada su moral, decadente su patriotismo, han vuelto sus miradas al campo, y la *política de la tierra*, antes en olvido o relegada a segundo término, ha pasado a ser, como dice Mallon, el verdadero y preferente programa de gobierno.

En estos días se ha producido la sensacional bancarrota de Inglaterra, que ha producido en todo el mundo honda emoción, y se habla incluso de golpe de muerte del régimen capitalista. Y en esta grave crisis, Inglaterra se acuerda del campo, de impulsar su agricultura, y el «Dayle Express» uno de los más autorizados órganos de opinión en Inglaterra, ocupándose del derrumbe de la libra esterlina, dice: «Mientras hacemos esto, debemos estimular nuestra agricultura hasta el más alto grado, y, apartando los ojos de Nueva York, de Berlín y de París, hemos de marchar rectos, con planes propios, hacia un Imperio capaz de sostenerse a sí mismo».

España debe dirigir hoy su mirada al campo, y la *política agraria* debe ser la bandera del nue-

vo pueblo, sano y fuerte, que se quiere forjar.

Que no olvidemos la profecía del gran agrarista francés Julio Meline, y con el magnífico broche de sus autorizadas palabras quiero cerrar mi modesto trabajo:

«La única solución, el solo campo de acción que queda, y de expansión capaz de absorber todas las fuerzas sin empleo, campo inagotable, al menos por varios siglos, es la tierra; la tierra, alimentadora de la humanidad, fecunda y eterna, madre de todas las industrias, que no hará, volviendo a ella, sino entrar de nuevo en el seno de donde han salido; la tierra, tiene consuelos para todas las miserias, y que no deja morir de hambre a los que la aman y a ella se confían.»

Verdadera y única ocasión

Para quienes deseen coche para toda la vida, *vendo automóvil* de la afamada y reconocida marca inglesa «Morris», conducción interior, cinco asientos, poco consumo, toda prueba, admirablemente caizado, pagado matrícula todo el año, en el asombroso precio de DOS MIL QUINIENTAS pesetas.

Para verlo en Escalona del Prado (Segovia). Pedro Virseda.

Del momento político

Más sabe el loco en su casa...

La comidilla de todas las tertulias es la orientación política de Maura. ¿Qué hará? ¿A qué grupo mostrará preferencia? ¿Seguirá el rumbo de su compañero de dimisión, Alcalá Zamora? ¿Marchará por ruta distinta? Y verdaderamente existen fundamentos para esa preocupación.

En el discurso que Maura pronunció en Burgos, desiluzó estas palabras: «Nosotros, los católicos; yo, el ministro de la Gobernación, el primero, al dejar el banco azul empezaría una campaña por toda España, pidiendo la revisión del proyecto constitucional si en él atropellaban mis creencias, las mías y de otros muchos españoles, porque a eso no tiene derecho ningún régimen liberal.»

Ahora, cuando ha presentado la dimisión, indudablemente por haber visto que «atropellaban sus creencias», dice el señor Maura: «...pretender la reforma constitucional y hacer de ella bandera de política, equivale a sembrar la zozobra hoy, la intranquilidad mañana, en todo el campo nacional, con grave daño del interés de la paz pública y del interés de la patria.»

No vamos a estudiar si es más beneficiosa para la República la orientación que da Maura al auditorio de Burgos y a quienes leyeron su discurso, o la que da a los lectores de «El Sol» con las declaraciones que éste ha publicado. Únicamente queremos po-

El homenaje a los médicos

Acto solemne. Entrega de diplomas. Banquete

Mañana, día 22, tendrá lugar, como ya saben nuestros lectores el homenaje que la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de la provincia acordó tributar en honor a siete de sus colegiados, por los años de sacrificio esforzado que llevan en el desempeño de su función.

Al acto, que se celebrará en la Diputación provincial, han sido invitadas las autoridades. Hablarán el presidente del Colegio don Eutiquiano Rebollar, y el inspector provincial de Sanidad don Santiago Colomo.

Se entregará a los homenajeados un artístico diploma, ejecutado por el notable pintor don Lucio Roldán, y seguidamente tendrá lugar en el hotel Fornos un banquete con arreglo al siguiente menú: Entremeses. Huevos París-Fornos. Langosta. Salsa tártara. Espárragos. Salsa holandesa. Tostón. Ensalada. Postres. Walesky a la vainilla. Pastas. Frutas. Vinos. Champagne. Licores. Café y habanos.

Los homenajeados son los doctores don Julio Páramo y don Isaac Sastre, de Segovia; don Nicasio Casas, de Turégano; don José Pérez, de Gallegos; don Ricardo Provencio, de Rianza; don Domingo Vázquez, de Bernuy, y don Enrique González, de Zarzuela del Monte.

ner de manifiesto la inconsecuencia, por la perturbación que ha de llevar a la masa ciudadana.

Son muchas las personas que seguan al señor Maura por la índole de sus doctrinas moderadas, que nunca se recató de exponer, persuadido de que la República no sólo debe estar constituida por extremistas.

Esas personas, que acaso fueron «apolíticas» hasta el advenimiento de la República, venían a colaborar en el nuevo régimen, estaban al servicio de la República; pero necesitaban orientaciones que les guiasen, y admitían de buen grado las de Maura. Ahora se preguntan: ¿Vamos a pedir la revisión? ¿Atendemos las nuevas indicaciones de Maura? ¿Seguimos las de Alcalá Zamora que también alardea de revisionista?

¿Permanecemos cruzados de brazos? ¿No será prudente cerrar el paso a la idea de revisión?

Con estas vacilaciones la República no gana nada y pierde mucho. Los nuevos republicanos necesitan orientaciones concretas; lo mismo los que se inclinan a la derecha que los más extremistas. Las desorientaciones traen: de un lado, la tibieza, de otro lado el motín.

Sobradamente sabrá el señor Maura por qué habló en unos términos de Burgos y en otros bien distintos en Madrid: cada uno es dueño de sus actos; pero yo creo que la ciencia principal del go-

Anís «La Castellana»

Todos los establecimientos de Castilla, deben expender este anís y protegerán la industria regional

Anís «La Castellana»

bernante, consiste en pescar y medir las palabras que ha de pronunciar, sobre todo cuando encierran ofertas, para no tener que rectificadas y desorientar a quienes comulgan con sus ideas.

ESTANISLAO MAESTRE
Madrid, 17 Octubre.

Partido de Acción Republicana

El próximo domingo tendrá lugar en el teatro Iuan Bravo: un gran acto de afirmación republicana para tomar parte en él cual vendrán de Madrid prestigiosas figuras del partido.

A su vez este acto servirá de base a la campaña de propaganda y organización que seguidamente emprenderá por la provincia dicho partido de Acción Republicana.

Teatro Cervantes

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE

A las SIETE y cuarto y DIEZ y media de la noche

Primero de los grandiosos espectáculos internacionales que esta Empresa tiene contratados, procedentes del Circo Price, de Madrid

PRIMERA PARTE: CINE MUDO

SEGUNDA PARTE.—Presentación del más bello y original espectáculo que se haya visto, único en el mundo, acto europeo, estrella del teatro Olimpia, de París

Los perros albañiles

Maravilloso espectáculo, en el que se ve una escena completa, interpretada por inteligentísimos perros, obreros que saben construir una casa y hacer reír al público en una carcajada continua. El «Sketch» cómico interpretado por estos artistas caninos se titula

UNA CASA EN CONSTRUCCION

Los afamados equilibristas musicales

Los 5 BRUSTON

TRIO RUBIANS

Mach de fútbol en bicicleta (Francia contra España)



plazo puede ser demasiado largo. En cambio, le parece bien la sanción de multas y extrañamientos propuestos.

Cree que no se puede admitir que la ley la aplique el ministro de la Gobernación. No es de los que estiman que un régimen se defiende con papel sellado, pero tiene que haber, a su juicio, alguna garantía judicial. Lo que no es posible—añade—es coger a un hombre, y, por una simple referencia—porque el ministro de la Gobernación no puede tener más que referencias—, se ordene un extrañamiento o se multe a un ciudadano, sin oírsele. Pide una aportación de pruebas, algo que impida que se condene sin escuchar.

Cuando una entidad está provocando una huelga ilegítima y una perturbación, las medidas del Gobierno deben agotarse, pero siempre deberá señalarse un recurso. Un periódico—dice—puede publicar un artículo con intención distinta de la que se le atribuya. No se puede admitir un caso sin posible recurso contra la injusticia.

El pueblo—termina—recibirá la ley con sorpresa y con enojo; pero si la necesidad obliga a afrontar sorpresa y enojo, vayamos a ello.

El señor Barriobero se siente dolido porque la República tenga que verse amparada por la Guardia civil y por una ley de excepción.

No cree peligrosos a los que se han retirado después de pasar por la caja del Congreso. (Risas.)

Cree que antes de la ley de excepción debió estudiarse lo que piden los obreros para ver si se les puede dar. (Protestas.)

Por la República se puede registrar todas las sanciones.

No cree que se debe abusar de la huelga, pero después de recordar sus treinta años de servicios gratuitos a los obreros, puede decir que el proletariado tiene derecho a la huelga económica; pero también a la política. El derecho a la protesta—dice—no se le puede tasar a nadie, y si esta protesta se reduce al abandono del trabajo durante unas horas, la injusticia es mayor.

Estima que el señor Casares Quiroga, contagiado de la discusión religiosa, cree hallarse en un concilio ecuménico, declarándose infalible. Podría ser infalible si el ministro no se aleccionara de la policía y de otros funcionarios que sirvieron a la monarquía y que nos odian.

El señor presidente del Gobierno: Para eso es la ley.

El señor Barriobero: No servirá. Porque un magistrado dió en la estación de Burgos un grito de: «¡Viva Cristo Rey!», y no se le ha castigado.

El ministro de Justicia: He sabido el caso esta tarde, y he pedido a los diputados acusadores que lo denuncien por escrito.

El señor Barriobero termina diciendo que pediría votación nominal si supiera que le acompañaban los diputados en este deseo.

El señor Royo Villanova pregunta cuál va a ser la situación de los periódicos. Entiende que si el Gobierno trata de intervenir en los periódicos, lo mejor sería que estableciese la previa censura.

El jefe del Gobierno

El señor presidente del Gobierno: Dice que obedece el proyecto, en primer lugar, a un principio general para proveer a la República de todos los medios necesarios de defensa, y, en segundo término, a la experiencia de seis meses de Gobierno, que nos ha hecho comprender que la República no tiene medios para defenderse de los pequeños enemigos que la combaten y de las conjuraciones peligrosas.

El proyecto tiene un defecto: haber venido seis meses después. (Rumores de aprobación.) Pregunta el señor Alba—dice—si el Gobierno necesita de esta ley, y yo digo: Si no lo necesitara, no la habría traído. La República no está en peligro, pero, para evitar que lo esté traemos el proyecto.

El Gobierno se encuentra al frente de un Estado con un régimen burocrático y unas costumbres que no obedecen a la República, sino a unas inspiraciones anteriores, a otras voces de mando; y a veces no se encuentra en los funcionarios aquel celo y aquella buena voluntad necesaria. (Voces: Sobre todo, los jueces.)

Hemos de encontrarlos que hay aldeas y poblaciones donde todavía no se conoce que se ha instaurado la República,

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

ALASKO

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 23.-MADRID
Representante en Segovia y su provincia:
FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

Debe hacerse comprender que el Gobierno no tiene medios para hacer cumplir sus deberes a todos.

Explica que las Cortes habrán de permanecer abiertas y no habrá sombra de Dictadura en la aplicación de la nueva ley al facilitarse al Parlamento que fiscalice a diario la labor del Gobierno y hasta que pueda derribarle.

Esta ley quiere decir que es posible una República con orden y paz. Sólo la verán con recelos los que teman algo de su aplicación.

No tiene inconveniente en aceptar la propuesta del señor Ossorio y Gallardo, concediendo el derecho de hacerse oír ante el ministro de la Gobernación en un plazo breve y con pruebas, y lo mismo el recurso ante el Consejo de ministros por parte de Asociaciones afectadas por una medida basada en la ley.

Hemos venido—dice—a exponer este procedimiento, que en nada se parece al juicio sumariísimo, porque en éste las sanciones son gravísimas, y en aquél sólo se establecen medidas de Policía.

Promete no extralimitarse en la aplicación del espíritu de la ley y de la Constitución que el Parlamento está elaborando. El país desea y necesita la medida y el Gobierno está aquí—afirma—para no escatimar ante las Cortes su responsabilidad.

El señor Ossorio y Gallardo agradece la aceptación de su propuesta.

Lee el texto de una enmienda estableciendo la apelación contra resoluciones del ministro de la Gobernación ante el Consejo de ministros; y el recurso judicial ante el mismo Consejo de las resoluciones contra las Asociaciones.

El presidente del Gobierno califica al señor Ossorio de hombre peligroso. No puede aceptar que contra la resolución del ministro se apele ante el Consejo de ministros, porque la jerarquía de un solo ministro no es inferior a la de los demás, y la solidaridad ministerial lo impediría. No admite tampoco el recurso judicial.

El señor Salazar Alonso interrumpe, pidiendo garantías para las detenciones.

El señor Ossorio y Gallardo: En la mayoría salen diputados más tolerantes que mi propuesta. (Pasa la propuesta del señor Ossorio y Gallardo a la Comisión para su redacción. Después de una pausa se lee la modificación estableciendo para los particulares el recurso ante el ministro de la Gobernación en el plazo de veinticuatro horas; y las Asociaciones ante el Consejo de ministros en el plazo de cinco días.)

Se vota por aclamación el proyecto con los votos en contra de los señores Niembro, Pi Arsuaga, Barriobero y Ayuso.

A las diez menos cinco se levanta la sesión.

Gobierno civil

En Cuéllar

Esta mañana fueron los informadores recibidos por el gobernador, quien les manifestó que había recibido una comisión de la sociedad de Oficios Varios de Cuéllar, la que le formuló algunas peticiones encaminadas a resolver el paro obrero existente en aquella villa.

También dijo el señor González Parrado que la había acogido con gran interés y ha llamado al alcalde de aquella localidad con el que celebrará una entrevista sobre esta cuestión.

Entre las mismas figura—añadió—una muy importante sobre la roturación de 900 hectáreas de prado y su posible conversión en regadío, con lo que vendría a solucionar el conflicto para 200 familias. Espero me sea factible acceder a muchas de las peticiones formuladas.

En Nava de la Asunción

También han visitado al gobernador el alcalde y secretario de Nava de la Asunción, para darle cuenta del paro obrero en aquel pueblo existente.

Para su solución le proponen una saca de los pinares. Ante esto, el señor González Parrado contestó que con toda diligencia informaría al ministro de Fomento, que es quien tiene que autorizar la saca.

El problema del agua.—La Junta provincial de Sanidad está por los contadores

Preguntado el señor González Parrado sobre los acuerdos tomados por la Junta provincial de Sanidad en su última sesión, accedió gustoso a comunicárnoslos.

Entre los acuerdos figura como principal el problema del agua en Segovia—dijo.

Informa la Junta de Sanidad

Nosotros consideramos esto desde el punto de vista sanitario, encontrando dos fases: el de purificación y el de distribución.

En cuanto al primer punto acordamos se dote a los depósitos de suelo impermeable, se instalen filtros desde los depósitos y un aparato purificador a base de cloramina, que es la que hoy más se usa.

Por lo que respecta a la distribución, se opinó que, siendo cierta la existencia de agua, el problema es de contador, por lo que ha de instalarse. También cree necesario la distribución de lavaderos públicos y gratuitos.

Dichos acuerdos han sido comunicados al Ayuntamiento en oficio firmado esta mañana para su realización.

CASA ALONSO

Una casa en Segovia os puede surtir y proveer del material escolar que necesitan:

CASA ALONSO

La primera y más especializada en filigráficas.

ción de estudios a lo que se determina en la regla anterior.

Todas las comunicaciones solicitadas y no concedidas hasta la fecha dejarán de tramitarse.

También se ordena que las escuelas normales procederán a abrir el plazo de inscripción de matrícula oficial para los cursos segundo, tercero y cuarto del plan de 1914, con arreglo a la legislación vigente, de modo que quede cerrado dicho plazo el 31 del corriente mes.

El curso comenzará el primero del próximo Noviembre.

De enseñanza

Asamblea de Cursillistas

Para dar cuenta de los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada en Madrid por los delegados cursillistas de España, se convoca a una reunión extraordinaria para el próximo jueves a las tres y media de su tarde, en el Grupo escolar «Colmenares».

La presidenta

Lea V. Segovia Republicana

LA SESION DEL CONGRESO

Se aprueba el artículo referente a la enseñanza, que será del Estado, obligatorio y laica. El debate y la aprobación de la Ley de defensa de la República

Comienza la sesión a las cinco menos veinticinco, presidida por el señor Besteiro. Gran concurrencia en las tribunas. En el banco azul están los señores Azaña, Prieto, Largo Caballero y Casares Quiroga.

Las dobles

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Iglesias (don Emiliano) manifiesta que en el acta aparece aprobado el proyecto de ley relativo a contrato de dobles monetarias y como de ello sin duda no se dió cuenta a la Cámara y el orador pensaba discutirlo, ruega a la presidencia que se arbitre medio para que pueda expresar su criterio sobre el asunto.

El ministro de Hacienda expone su buena voluntad para ponerse a la disposición del señor Iglesias y oír sus indicaciones; pero independientemente de la aprobación del proyecto.

El presidente de la Cámara declara que, dada la actitud del ministro de Hacienda, podrá el señor Iglesias explicar una interpelación.

El señor Iglesias: Es necesario que esa interpelación se desarrolle cuanto antes.

El ministro de Hacienda: En la aprobación definitiva no cabe discusión. Las Cortes podrán después suspender los efectos de la ley, derogándola; pero en este momento el Gobierno necesita que ese proyecto sea aprobado definitivamente.

Queda aprobada el acta.

Intervención obrera en las industrias

El ministro de Trabajo sube a la tribuna de secretarios y lee el proyecto de ley sobre intervención obrera en las industrias.

La ley de orden público

El presidente del Consejo, en medio de viva expectación y rodeada la tribuna de secretarios por gran número de diputados, lee el proyecto de ley de defensa de la República contra los perturbadores del orden.

A continuación también el señor Azaña lee otro proyecto de ley.

Prometen el cargo varios diputados.

Orden del día

Aprobación de dictámenes

Sin debate son aprobados varios dictámenes.

Son aprobados definitivamente varios proyectos de ley.

El ministro de Marina, desde la tribuna de secretarios, lee un proyecto de ley.

El proyecto de Constitución

Continúa la discusión del proyecto de Constitución por el artículo 46, nuevamente redactado, que dice así:

«Artículo 46. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros nacionales tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionada más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda

reconocida y garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica. Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a la inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

El señor Jaén apoya una enmienda con relación al dictamen.

El señor Valera le contesta en nombre de la Comisión y afirma que no tiene la preocupación de los Estatutos regionales.

La unidad espiritual de España y el predominio del castellano están garantizados en la Constitución; pero además tiene arraigo indestructible en la realidad.

El señor Jaén rectifica y queda desechada la enmienda.

Son retiradas otras enmiendas de los señores Madariaga, Recasens, Oriol y Agustín.

El señor Royo Villanova apoya una enmienda que firma con otros diputados, en la que se pide que el Estado se obligue a establecer Centros docentes en que se explique el castellano en aquellas regiones en que se establezca la enseñanza en el idioma regional.

El señor Pérez Madrigal protesta contra el hecho de que se discutan enmiendas que, como éstas, firman también los diputados católicos que se retiraron de la Cámara. Es una forma implícita de colaborar en la elaboración de la Constitución en forma farisaica.

El señor Barriobero: Se retiraron; pero antes se cuidaron de cobrar sus dietas.

El señor Royo Villanova apoya su enmienda y dice que las escuelas nacionales pueden ser perfectamente compatibles con las que creen las regiones.

Contraeremos gran responsabilidad si damos a Cataluña la autonomía sin saber quién ha de administrarla. En todo caso, lo que estableceremos allí será un régimen de protección, en el que Maclá será el jefe y Pestaña el alto comisario. (Grandes risas.)

El señor Valera contesta en nombre de la Comisión, y dice que ya la Constitución establece que la enseñanza será atribución indeclinable del Estado y que los Estatutos regionales no podrán contradecir, sino que habrán de confirmar los preceptos constitucionales.

Afirma que enseñar a los niños en su idioma regional es una necesidad pedagógica; pero el niño castellano tendrá garantizada su enseñanza.

Queda desechada la enmienda. Se desecha otra del señor Díaz Fernández.

Intervienen los señores Sabrás, Alomar y Alas.

El señor Llopis apoya una enmienda que propone algunas adiciones al artículo para consignar gérmenes del ideario socialista en materia de enseñanza que puedan servir de cauce a las leyes futuras.

Habían los señores Valera, Ovejero, Navarro, Carrasco Formiguera y don Basilio Alvarez.

El señor Sbert consume un turno en pro.

El señor López Valera explica el caso de la minoría radical.

El señor Jiménez de Asúa da lectura a la redacción definitiva del artículo.

Queda aprobado el artículo en votación ordinaria.

Se da cuenta de la dimisión de los secretarios de la Cámara señores Ramos y Sánchez Covisa, el primero, por haber sido nombrado subsecretario de la Presidencia, y el otro, por haberse separado de la minoría progresista, que le designó para desempeñar el cargo.

La Cámara acepta la dimisión.

A propuesta de la presidencia, pasan a ocupar la primera y segunda secretarías los secretarios tercero y cuarto, Sres. Vidarte y Aldásoro. Queda designado secretario tercero el diputado don Mariano Ansó, de Acción Republicana, y la minoría progresista designará el nombre que ocupará la cuarta secretaría.

El proyecto de Defensa de la República

El presidente manifiesta que se va a dar cuenta del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de defensa de la República.

El secretario señor Vidarte, lee el proyecto.

Don Santiago Alba

El señor Alba (expectación) anuncia que si el Gobierno declara que el proyecto es necesario lo votará bajo la responsabilidad de aquél, pero debe decir que este proyecto es una copia, casi literal, de la ley alemana.

Recuerda un proyecto análogo presentado por don Antonio Maura, que determinó que todas las izquierdas, en el famoso bloque, recorrieran España para combatir. El proyecto actual es más radical—dice a los socialistas—en materia de huelgas que el de Canalejas.

Declara que siempre fué enemigo de las leyes de excepción. Trata de la prohibición de noticias que puedan perturbar el crédito. Esto quiere decir—añade—que el ministro de la Gobernación podrá suspender, cuando quiera, los periódicos, declarándolos incurso en el caso tercero.

Esta manera de gobernar va a traer a la memoria de la opinión pública muchos recuerdos desagradables.

Cree que la República no sufre riesgos que hagan necesario el proyecto, y repite sus primeras palabras, deseando no sonrojarse en el futuro por haber emitido su voto.

El señor Ossorio y Gallardo

El señor Ossorio y Gallardo cree que podría haberse votado una amplia ley de Orden público. De todos modos—dice—, prefiero esto a la situación en que nos encontramos, o sea bajo el decreto llamado de plenos poderes, que no otorgaba poderes. Ha de ser consecuente diciendo ahora que el proyecto le parece peor que una ley de orden público, pero mejor que la situación actual.

Si el Gobierno cree indispensable esta herramienta para gobernar—dice—habrá que votarla. Recomienda al señor Alba que antes de decidirse en contra se dé un paseo por Andalucía.

Cree que hay cosas de fácil enmienda, que podrían evitarse injusticias.

Respecto a la vigencia de la ley, pide al Gobierno que alcance hasta que se apruebe la Constitución y no hasta la disolución de la Cámara, pues este último

Información telefónica de Madrid y provincias

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Se acuerda procesar a todos los ex ministros de la dictadura y al general Aizpuru

Declina la huelga de Ferrocarriles - Circulan los trenes casi normalmente - Información de los diversos departamentos ministeriales - Varios nombramientos - Aumento de sueldo a los maestros

Madrid 21.—3 tarde

La huelga ferroviaria. El agua en Madrid

La huelga de los ferrocarriles andaluces, ha manifestado esta tarde el ministro de Fomento a los informadores, declina. En Cádiz circularon todos los coches. Anoche comunicó el gobernador a los obreros huelguistas la conveniencia de que se reintegraran al trabajo al mediodía de hoy. No tengo noticias en estos momentos pero creo habrán entrado de nuevo al trabajo la mayoría de los obreros.

En Málaga—prosigue el señor Albornoz—circulan correos, mixtos y cortos. Se ha celebrado en Córdoba una reunión de obreros del carril pertenecientes a las compañías andaluzas y a la de M. Z. A. no adoptándose ninguna resolución. En Granada circulan todos los trenes por la línea del Sur. Por las demás líneas circulan algunos trenes y se espera que hoy puedan ser organizados algunos trenes de mercancías.

En Almería no existe prácticamente la huelga. Ha dimitido la Junta del Sindicato obrero siendo reemplazada por otra, existiendo con este motivo alguna efervescencia entre los propios trabajadores.

Donde se deja sentir el paro con mayor intensidad es en Málaga, y ello se explica por ser el lugar donde radica un mayor número de organizaciones obreras. Se espera no transcurrirá mucho tiempo sin que se reintegren al trabajo todos los huelguistas.

Mañana se reunirán los ministros encargados de redactar la ponencia que ha de resolver por completo el problema ferroviario, y seguidamente será llevada al Consejo de ministros para su aprobación.

Dijo también don Alvaro de Albornoz que le había visitado el delegado del canal señor Tello para manifestarle que a partir del próximo domingo sufrirá una nueva restricción el servicio de agua en Madrid. El ministro se lamentó de la escasez de lluvia que motiva tales resoluciones, recordándose el caso peregrino de algún año en que no comenzaron las lluvias hasta el día 15 de Enero, lo que de suceder en el presente ocasionaría terribles trastornos.

Visitas

Visitaron al ministro de Fomento una comisión de la Asamblea de Ingenieros Agrícolas recientemente celebrada, que le fué a dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la misma y otra comisión de la Cámara Española del Automóvil, que expuso al ministro los perjuicios que acarrearía la actual tarifa aduanera tanto a la industria del automóvil como a la de neumáticos y demás accesorios.

Una noticia falsa

El ministro de la Gobernación se refirió en su conversación con los periodistas a una nota publicada por un periódico de la mañana, en la que se daba cuenta de una reunión celebrada en el Ministerio de la Gobernación por

el Jefe de Gobierno con el Jefe del Departamento y el ministro de Justicia.

Esto es completamente falso, pues si bien estuvo, como de costumbre, en este Ministerio el señor Azaña, no ha venido el señor Casares Quiroga que él no salió en el día de ayer del Ministerio, ya que hace cinco días que duerme en él, y por tanto encareció a los periodistas que cuando quisieran saber la certeza de un rumor no tenían sino avisarle telefónicamente y con toda sinceridad aclararía lo solicitado.

Hay tranquilidad en toda España y la huelga de ferrocarriles puede considerarse definitivamente apagada.

Terminó el ministro de la Gobernación ofreciéndose incondicionalmente a los periodistas para la aclaración de las noticias dudosas con objeto de no dar lugar a lo ocurrido con la nota anteriormente mencionada.

En la subsecretaría de la Presidencia facilitaron esta mañana la siguiente nota:

Un periódico de la mañana publica una noticia en la que se da cuenta de la celebración en el Ministerio de Gobernación de una reunión a la que asistieron los señores Azaña, Casares Quiroga y De los Ríos, atribuyéndose a esta reunión excepcional importancia.

El presidente del Consejo estuvo en el Ministerio de la Gobernación para realizar su acostumbrada visita al ministro, charlando con él en términos particulares y amistosos, sin que trataran para nada de política.

A la salida de Gobernación el señor Azaña marchó directamente a su domicilio no siendo, por tanto, cierto tampoco que estuviera en el Ministerio de la Guerra una vez terminada la supuesta reunión.

Señalamiento para visitas

En el Ministerio de la Guerra han manifestado que don Manuel Azaña recibirá en dicho departa-

ULTIMA HORA

Procesamiento de todos los ministros de la Dictadura

Madrid.—La Subcomisión que entiende en las responsabilidades por el golpe de Estado ha tomado el acuerdo de procesar a todos los ministros del Gobierno de la dictadura, así como también al general Aizpuru, ministro de la Guerra del Gobierno anterior al golpe de Estado y también llamar urgentemente para que presente declaración ante la Subcomisión al general Saro.

El aumento de sueldo a los maestros

Madrid.—El ministro de Instrucción Pública dijo a los periodistas que había ya sido enviada a la «Gaceta» la orden para cumplir el decreto de 23 de Julio último, referente al aumento

de sueldo a los maestros a las doce a los militares; a los civiles los lunes a las doce, y a los diputados los jueves también a las doce.

Firmas de Marina

El señor Giral firmó un decreto disponiendo sea concedido el pase a la reserva con el sueldo a los almirantes señores Bielda y José Rivera.

Cese y nombramiento

La «Gaceta» publica hoy una disposición admitiendo la dimisión del director general de Economía don José Bergamín y nombrando para dicho cargo a don José María Ruiz Menent.

La situación del Ayuntamiento de Cuenca

Ha quedado desierta tres veces consecutivas la subasta para el aprovechamiento de tres montes propios del Ayuntamiento.

Tiene gran importancia este hecho puesto que el Municipio nutre a su presupuesto de ingresos de las cantidades percibidas por este concepto.

A esto se une la gran crisis por que atraviesa la industria maderera y que la mayoría de los almacenes están abarrotados de géneros sin encontrar salida en el mercado.

Huelga de ladrilleros

Sabadell.—Por diferencias entre los obreros y patronos ladrilleros han acordado aquellos ir a la huelga.

Se cree que esta repercutirá inmediatamente en el ramo de construcción.

Una multa y un homenaje

Pamplona.—El gobernador civil ha multado con 500 pesetas y suspendido la publicación hasta nuevo aviso del diario católico «La Esperanza».

Se han reunido los elementos derechistas de la población acordando celebrar el primero de Noviembre un homenaje a los diputados vasco-navarros por su actuación en la Cámara. Se espera que a este homenaje concurren todos los elementos de derecha de la provincia.

Madrid 4,30 tarde

de sueldo a los maestros que cobran 2.000 y 2.500 pesetas que desde primero de Julio pasado percibirán 3.000.

El número de maestros beneficiados de 2.500 pesetas a 3.000 es de 1.800. Y el de los que pasan de 2.000 a la misma cantidad, 5.033.

Declaraciones del presidente del Gobierno

Madrid.—Al recibir el señor Azaña a los informadores en el Ministerio de la Guerra, les comunicó que de su departamento no había ninguna noticia.

Se refirió más tarde a la misteriosa conferencia de que hace eco algún periódico de la mañana, celebrada por los ministros de Gobernación y Justicia con él.

Añadió que dicha versión carecía por completo de fundamento, pues lo sucedido es que después de cenar fué al Ministerio de la Guerra a despachar la correspondencia y cerca de la una

salió acompañado de Rivas Cherir y una quincena de amigos, dirigiéndose al Ministerio de la Gobernación a tomar café con Casares Quiroga, sin que se hallase presente el señor De los Ríos y sin que desde allí volviera otra vez al Palacio de Buenavista.

No es exacto, pues, lo dicho por el periódico. Lo único cierto es lo que les cuento a ustedes, concluyó el señor Azaña.

Del ministerio de Trabajo

Madrid.—El ministro de Trabajo recibió a unos representantes de las fábricas de tejidos e hilaturas de Cataluña que le hicieron presente que después de haberse comprometido las obreras a satisfacer semanalmente 10 o 15 céntimos para engrosar los fondos destinados al seguro de Maternidad y tras haberlo realizado la semana primera, ahora se niegan a continuar a pesar de existir orden favorable de la C. N. T.

El ministro les contestó que en este asunto es preciso el absoluto cumplimiento de lo que dispone la ley.

También recibió el señor Largo Caballero a una comisión de obreros de la Constructora naval de Reinos, para hablarle de los despidos realizados en dicha manufactura.

El ministro informó de las diversas huelgas que han sido resueltas y puso empeño en aclarar que las Compañías de seguros que han hecho despidos de personal, fundándose en unas supuestas manifestaciones suyas relativas a socialización de los seguros, no han obrado de buena fé, puesto que negó el ministro que en su ánimo existiera ese propósito. Sólo se trata—dijo—de fomentar indisposiciones entre patronos y empleados para hacer campaña contra la República.

El señor Largo Caballero hizo referencia a varias informaciones periodísticas, una que comentaba las facultades del ministro para nombrar delegados del Trabajo y otra referente a la intervención obrera en las industrias.

Respecto a lo primero el ministro hizo presente que los nombramientos tendrán un carácter y que al concurso u oposición podrán concurrir los empleados del departamento con lo cual se deshace el supuesto de que él pretendiera nombrar solamente a los socialistas. Con referencia al segundo asunto, el ministro no ha hecho sino acoger las peticiones formuladas por los obreros el primero de Mayo.

Después de una derogación

Madrid.—El diputado Sr. Vázquez Campos piensa hacer un ruego al ministro de Justicia con referencia a la derogación del Código penal de don Galo Ponte, pidiéndole que aclare si esa derogación alcanza a los terceros responsables civilmente por daños y perjuicios.

Las actas pendientes

Madrid.—La Comisión de actas, tras oír el informe del candidato triunfante y el del derrotado por Sevilla, señores Balbontín y Huesca, y una vez evacuadas todas las diligencias sobre el asunto ha acordado informar favorablemente el acta del señor Balbontín ya que aun descontando los votos en que el resultado de la elección es dudoso, todavía le sobran votos en su favor.

También ha acordado informar favorablemente respecto a la capacidad de Margarita Neiken diputada triunfante por Badajoz.

El acuerdo comercial hispano francés

Madrid.—Noticias que merecen entero crédito permiten asegurar que mañana será firmado en París el acuerdo comercial hispano francés al que se le señala

una evidente importancia en las relaciones internacionales.

Sendas notas diplomáticas

Madrid.—Nuestros representantes diplomáticos en la China y Japón, como consecuencia del acuerdo de la Sociedad de Naciones, han hecho llegar a los Gobiernos de Tokio y Pekín sendas notas diplomáticas con arreglo al texto dispuesto para el caso en que dos países afectos a la Sociedad de Naciones, rompan sus relaciones pacíficas.

Del Ministerio de Hacienda

Madrid.—El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que como consecuencia de la dimisión presentada por don Gabriel Franco, del cargo de gobernador del Banco Exterior de España, había sido nombrado para ocupar su cargo don Ramón Viguri, que desempeñará también el puesto que ocupa en el crédito industrial pero renunciando a las dietas en favor de los obreros parados.

—Se ha nombrado director general del Timbre a don Agustín Vinales catedrático de Derecho en la Universidad de Salamanca.

—El ministro hizo presente que contestaría con mucho gusto a la interpelación anunciada por don Emiliano Iglesias sobre el decreto de las dobles.

Ayuntamiento

Las gestiones del alcalde en Madrid pro-Segovia
Visitó al señor Prieto sobre la cesión a Segovia de la iglesia de San Agustín y los bienes de la Comunidad.

En cuanto a lo primero le dijo que ya tenía dadas las órdenes oportunas para dicha reunión recomendándole calma por lo que respecta a los bienes de la Comunidad.

—Al ministro de Fomento para interesarle la concesión de algún crédito, para obras públicas. El señor Albornoz le manifestó que tendría en cuenta a Segovia en los planes importantes que tiene en proyecto, ya que es la capital que menos molesta a los Poderes públicos.

—También visitó al señor Albornoz para interesarle se nombre una comisión que investigue las cuantías del Consorcio Resinero.

—Al director general de Bellas Artes sobre el proyectado rasgamiento del arco del acueducto, quien le manifestó que el técnico designado—el señor Molla—estaba en Atenas y que en vista de la urgencia nombrará uno nuevo, para que en unión de otro de Segovia informe.

—En la misma Dirección general gestionó la concesión de un crédito para la continuación de las obras de El Parral, habiéndole manifestado que será incluido en el presupuesto próximo.

—También recabó de la propia Dirección que un técnico del Museo del Prado intente una consolidación del tríptico del siglo XVI que posee el Ayuntamiento. Sacó la impresión de que esta obra no costará nada al Ayuntamiento.

Intentó visitar al señor Azaña para interesarle se hagan las obras necesarias en la Academia y Regimiento, pero debido a las ocupaciones del jefe del Gobierno no pudo realizarlo. Lo hará en la semana próxima.

Asistió a los Congresos de la Madera y Municipalista, en los que se tomaron importantes acuerdos. Con referencia a este último, hizo resaltar el señor Rincón, la brillante actuación de los señores Urrialde y Velasco.

De la Dirección general de Montes, gestionó varios asuntos relacionados con la Comunidad y Tierra de Segovia, sobre guardería rural.

Sucesos provinciales

Riña
Sacramento.—Los vecinos de este pueblo Leoncio Melero Lázaro, de 46 años, casado, labrador, e Hilario Moreno Melero, de 23 años, casado y también labrador, sostuvieron una riña en la que el primero causó, con un paño, al segundo cinco heridas; tres en la región parietal derecha, una en la occipital y otra en el antebrazo derecho, de pronóstico reservado.

CUESTIONES SOCIETARIAS

La Asociación provincial y «El Magisterio Segoviano»

Para el compañero del Amo y cuantos con él piensan o propugnan por la desaparición del periódico profesional: «El Magisterio Segoviano».

Astudios directamente los compañeros del Centro de Cantalejo, que votamos por la continuación, en el artículo que el compañero del Amo publica en SEGOVIA REPUBLICANA del día 13, vamos a pensar públicamente, con el permiso que solicitamos del señor director del periódico, lo que antes hicimos solo en privado.

Votamos por el periódico:

1.º Porque todas o casi todas las Asociaciones provinciales del Magisterio, tienen un periódico, siquiera sea pequeño, malo, no frecuente, etc., etcétera, por el que demuestran a las demás su existencia, «siquiera» sea pobremente, como siempre vivió el Magisterio.

2.º Porque ni SEGOVIA REPUBLICANA ni otro diario provincial por muy frecuente que publique la información de cuestiones administrativas, que en efecto anhela el Magisterio y pueden ser motivo de suscripciones a los periódicos que lo hagan más ampliamente, puede sustituir, en nuestro humilde concepto, a «El Magisterio Segoviano», órgano de clase.

3.º Porque a mi juicio no es predicar a convencidos, lo que nuestro periódico debe hacer, si no evitar dar oídos a sordos, cosa que frecuentemente se hace, trayendo asuntos como éste a la prensa diaria cuando afectan e interesan al magisterio solo.

4.º El compañero del Amo y los demás no tienen nada que aprender de los otros compañeros de la provincia? Yo sí. Y para ello, para poder aprender y enseñar a los demás, pues también creemos tener algo bueno, precisamente no un periódico diario político, ni una página semanal en ellos (mal menor) sino uno nuestro, donde todos podamos decir lo que nos pasa y las dudas que tenemos en nuestra difícil, entendiéndose bien, difícil misión, cada vez más si no somos rutinarios. Cuestiones que «solo a nosotros nos interesan» y no al público lector de diarios políticos; que tampoco publicarían estas nuestras pequeñas cosas, pero de enorme trascendencia en nuestro trabajo y auto-educación, si no van en forma de artículos doctrinales y quizá con firma de amigo o correligionario.

5.º Queremos extender la labor de nuestros Centros y hasta tenemos el prurito, y nos parece bien, de llevarlos a otras provincias y suspendemos el único lazo de unión que tenemos y que nunca supimos usar para este fin, pues aún no hemos sido sinceros más que a medias al hablar de los Centros.

Les dejamos morir a muchos de ellos, que no viven más que de nombre, y suprimimos la autoinyección que con el periódico se les podía poner cada diez o quince días.

A nuestro juicio, las cosas administrativas y de interés público pueden seguir en los diarios, cuanto más frecuentes mejor y sin distinción de matices, pero «las nuestras», exclusivamente

te nuestras, la representación o la expresión de vida fuera de la provincia, la plasmación de la labor de los Centros de colaboración, sin hipocresías, y el estímulo para los que se duermen y no sienten deseos de colaborar, porque se les deja, se les abandona, eso no se puede hacer sino en un periódico profesional solo y exclusivamente nuestro, semanal, decenal, quincenal, mensual, como le consienta nuestra pobreza asociativa.

¿Que el periódico consume la mayor parte de nuestros ingresos? Hasta ahora sí, pero es que le queremos para todo y a ser posible que sirva para no tener ni más diarios, ni más revistas ni más Prensa; y eso no puede ser ni debe ser. El maestro que se conforme con leer sólo el periódico profesional, aunque éste sea «El Magisterio Español» hoy el mejor informado, pese a nuestros deseos, ese maestro, digo, ya está calificado, a ese le sobra hasta el periódico, porque si le tiene es porque le evita el discurrir cómo se hace un oficio de tal o una instancia de cual o le desmenuza los decretos a fuerza de machacar y machacar, le tiene por esto o porque le regalan libros, muchos libros, y se economiza el dinero del material escolar aunque los libros sean malos y rutinarios en extremo.

Ni «Escuelas de España» ni «Revista de Pedagogía» ni el «Boletín de la Institución» ni el suplemento de «La Escuela Moderna» (no digamos nada de revistas extranjeras) le gustan a este tipo de maestro, pero ¿por qué? Solo por esto, porque le hace pensar, le estimula a trabajar, a probar, a ensayar, a perfeccionarse en la ruda tarea, a modificarse en sus principios o a afianzarse con más seguridad en ellos, a resolver sus dudas didácticas que sin duda serán muchas o ninguna según si desea progresar o se ha rutinizado.

Esto es lo que puede y debe ser nuestro periódico: orientador, consultor, etc., bien o debidamente orientado y dirigido.

Y perdonar la digresión. En cuanto al precio, cuando se haya buscado más barato que el de hoy, poniendo los medios que otros ponen, anuncios, librerías, colaboración espontánea y gratuita, etc., y entonces no se pueda hacer, nos convenceremos. Mientras tanto no. Hoy nuestro periódico era insignificante y costaba más de 10 céntimos número, pero al igual que pasa en otras provincias, puede ser más económico y hasta gratuito a la Asociación. Es cuestión de verlo y no encasillarse.

Y puestos a decir todo, en nombre propio por supuesto, aunque interpretando sin duda el sentir de los que votamos la continuación en Cantalejo, sepa el amigo del Amo que si se suspendió el periódico o se desea suspender, es por dos cosas principalmente: Porque no hay quien lo haga, pues los colaboradores que él cree y que debíamos de ser muchos, todos, brillan por su ausencia y de esto pueden hablar el presidente de la Asociación y el impresor del periódico. Y es que luce

más escribir firmando donde le vean aunque no le lean a hacerlo de una manera anónima solo en bien de los demás.

Y porque tal como se hace resulta caro y no satisface.

Y para terminar, pregunto: ¿Es que los problemas nacionales de la enseñanza no interesan a los maestros segovianos? ¿Por qué, pues, no enterarse de lo que de ellos piensan y cómo opinan las demás asociaciones provinciales? Esto se consigue con el intercambio de periódicos y reproducción de artículos, cosa que no siendo profesional no se puede hacer.

No es, pues, manía la que padecemos al querer sostener nuestro periódico, es el deseo de querer prosperar

sociaria y profesionalmente, no de apuntarnos en lo primero como ocurrirá si se suspende.

Lo que puede interesar al público de la enseñanza y lo administrativo a la Prensa diaria; lo que sólo afecta a nosotros, a lo profesional, a nuestro periódico de clase.

Este es mi pensamiento y mi deseo y por eso voto por la continuación de «El Magisterio Segoviano».

M. A. S.

N. DE LA R.—Como prueba de imparcialidad publicamos el escrito anterior, sin que por nuestra parte y por delicadeza que fácilmente se comprenderá, creamos oportuno comentar el tema que en el escrito se debate.

Sastrería GARZON

Ha recibido las últimas novedades en géneros para la temporada
CONFECCION ESMERADISIMA por un competente cortador de Madrid
CERVANTES, 11
SEGOVIA

Panorama político DERECHAS E IZQUIERDAS

¿Qué es lo que ha dado a las derechas en España una preeminencia a través de la Historia?

Por mucho que se busque no se encontrará más que esta causa: su osadía. En los problemas políticos, en los conflictos religiosos, en las luchas económicas cuando la voz de las derechas ha tenido que manifestarse, lo ha hecho en un tono tan destemplado y provocativo que ha asustado a sus enemigos. Toda la dialéctica conservadora de este último siglo está tan impregnada de «carlismo» que, más que dialéctica es metralleta; muchos discursos y bastantes artículos de periódicos han venido siendo el eco insistente y prolongado de unos fusiles que lucharon contra la Constitución y contra los Derechos del Hombre, y contra ambas cosas quieren seguir disparando.

Han defendido siempre las derechas intereses, no principios. Han batallado eternamente por bienes materiales, nunca por ideas. Hasta en los momentos en que, clericales, defendían el dogma atacado, lo defendían, más que por su intangibilidad ideal, por lo que pudiera representar en su influencia y en su poder la pérdida de alguna posición. Dad a las derechas de España la garantía de que sus bienes y sus privilegios no peligran, y seguirán el régimen que tal inamovilidad les asegure, sea cual fuere este régimen y cualquiera la doctrina que lo informe.

Cristo, que condenó a los poderosos, y que aseveró que era más fácil que pasara un camello por el ojo de una aguja que un rico al reino de Dios, es condenado hoy y escarnecida su doctrina por los que con más furor,

no fervor—la defienden. El cristianismo, que en su origen fue una insubordinación de los desheredados contra los que todo lo poseían, ha venido a ser en sus conciencias un instrumento cuya única finalidad estriba en imposibilitar o dificultar la revuelta de los nuevos desheredados.

Han defendido siempre las izquierdas—las izquierdas puras—ideales, no intereses. Libertad de conciencia; respeto para todas las ideas; convivencia y tolerancia de todas las religiones; equidad en la administración de justicia; respeto a la vida; derecho al trabajo, que no puede alcanzarse sino con la posesión justa de la tierra. Han pedido, en suma, que sean acatados reverentemente los derechos del hombre.

¿Quién no advierte que ese credo está más cerca de la doctrina de Cristo? ¿Cómo, pues, esta mayoría deja en poder de la minoría lo que pudiera constituir su bienestar moral y material?

También es evidente que la historia de las izquierdas en España es una historia amasada con claudicaciones y miedo. Tiene como disculpa que no es lo mismo defender ideas que defender intereses; el que tiene un huerto alquila un hombre y le entrega una carabina para que dispare contra quienquiera que se acerque; el que tiene una idea vive en la quietud pacífica de su espíritu, y si a algo aspira es a que esa idea se difunda y sea útil a todos.

Pero este concepto se puede tener allí donde la idea sea tan respetada como el huerto. Donde, por el contrario, el huerto, por ser huerto, es sagrado, y la idea, por ser idea, es condenada.

ble, los que solo tienen ideas han de aprender a seguir las normas de los que tienen huerto.

Contra la metralleta verbal de los conservadores han triunfado en España sus hombres más eminentes: filósofos, pensadores, escritores, artistas. Lo que más significación ha tenido por su va-

lor moral e intelectual ha expresado la creencia de que este país no ascenderá a nación europea mientras no se transforme la mentalidad de sus clases conservadoras. Y esta transformación está visto que no se realiza por la persuasión.

EMILIO PALOMO

Sección provincial administrativa de primera enseñanza de Segovia

Diligencias 4.º turno

Han sido diligenciados los siguientes títulos administrativos por traslado cuarto turno: De don José Delgado para la número 2 de Segovia.—De Butiquio Rodríguez García, para la misma Escuela anterior.—De Domitilo de Pablos, para la de Cuéllar.—De Felipe González para la de Aldea Real.—De Vicente Gil para Navafria.—De don Dionisio Martín, para San Pedro de Gallones.

Renuncias 4.º turno

Por no haber coincidido en la misma localidad las Escuelas que les han sido adjudicadas en los recientes nombramientos definitivos 4.º turno, renuncian los consortes señores Monje, haciendo uso del derecho que para ello les concede la legislación vigente.

Escalafón

Por esta Sección Administrativa se va a proceder a la remisión de los folletos correspondientes al tercer, maestros con 3.000 pesetas, categoría séptima, de las altas, ingresados después del 30 de Junio de 1922. Serán enviados a los Consejos locales de primera enseñanza, para que éstos lo entreguen a los interesados mediante recibo que los Consejos enviarán a esta Sección Administrativa directamente a la mayor brevedad.

Pues una vez que obren en esta Sección todos los recibos

justificantes de las mentadas entregas, se comunicará así a la Dirección general del Ramo, para los efectos del plazo de reclamaciones.

Aquellos maestros que no recibieron el folleto aludido, y se hallaren en él incluidos, deberán comunicarlo inmediatamente a esta Sección, una vez transcurridos seis días a partir del 22 del actual.

Posesiones y ceses

Se recuerda una vez más a todos los Consejos locales la obligación que tienen de obedecer cuantas órdenes reciban de esta Sección para las posesiones y ceses de los maestros, propietarios, interinos, sustitutos o suplentes, y de comunicar directamente a esta Sección a las veinticuatro horas de haber sucedido estas posesiones y ceses.

Igualmente se recuerda a todos los maestros y maestras en general, igual obligación de comunicar directamente a esta Sección Administrativa sus correspondientes posesiones y ceses en sus cargos, con remisión de las copias por triplicado de las diversas diligencias de traslado, posesiones, ceses, como en sus casos de cuantas documentaciones sean precisas para sus bajas o altas en nómina, y antecedentes que deben ser unidos a sus expedientes personales.

Opositores de 1928

La Dirección general de primera enseñanza, devuelve a esta Sección administrativa Instancia suscrita por varios opositores de 1928, con resolución sobre petición de limitación de plazas a proveer por los Tribunales.

PARA VESTIR ELEGANTE EN LA NUEVA SASTRERIA DE FERNANDEZ
PLAZA DE SAN MARTIN, 2, 1.º

Jamón en dulce Pavo trufado Cabeza de jabalí Lengua a la escarlata Huevos hilados, en el BAR JUAN BRAVO

El Carmen Funeraria Muerte y Vida, 19

El asunto del agua, los contadores, el Sr. R. R. y yo por Modesto Delgado Molina

(Conclusión)

tampoco podrían imponerse los caseros a los inquilinos, pues en ambos casos hay un contrato que no se puede rescindir por una sola de las partes contratantes y si el Ayuntamiento quita el agua a los caseros o éstos a los inquilinos, traería consigo una intervención judicial para recobrar la posesión.

Ahora vamos a ver si hay dinero para acometer de lleno el abastecer de agua la población.

Desde luego habría que ofrecer una garantía por el crédito que supone para el Ayuntamiento no querer pagar al contratista de las desechadas obras, que es el que menos culpa tiene, la obra que ha ejecutado bajo la inspección y vigilancia de dos técnicos, que deben haberla ejercido, cuando han cobrado sus honorarios, obra que al fin habrá que pagar más los gastos de un pleito tan temerario como en el que se ha metido el Ayuntamiento.

Parto de la base que para pagar las obras, que se necesiten ejecutar a plazos, se puede ofrecer la garantía de depositar en el Banco de España ciento cincuenta mil pesetas anuales hasta el completo importe de dichas obras, teniendo en cuenta que la recaudación por este servicio se puede elevar a más.

Argumenta el señor R. R. que si se dispone de estas pesetas para obras «aguanosas», como él dice, habrá que buscar otras para cubrir las atenciones municipales que con ellas se cubrían,

Completamente de acuerdo señor R. R. Pero como las pesetas que ingresan por el servicio de agua solo deben ser aplicadas al sostenimiento y mejoras del servicio y no a otras atenciones municipales, resulta que faltará dinero para todo lo demás, tendrá el Ayuntamiento que reforzar los ingresos para cubrir el presupuesto de gastos suyos y los vecinos tendremos que soportar las cargas, pero es evidente que para lo único que indiscutiblemente hay dinero es para esas obras «aguanosas», precisamente para lo que estamos hartos de oír que no hay dos reales, siendo todo lo contrario.

Creo haber demostrado que los contadores no se pueden poner porque hay una fuerza legal de hecho y de derecho que lo impide y que se puede traer el agua necesaria porque hay dinero para ello.

Independientemente de esto voy a rebatir algunos puntos más de los que sostiene el señor R. R.

Coste de los contadores

El señor R. R. calcula que poner los contadores incluido todo costaría 60 pesetas por cada uno (siendo éstos de los que no cuentan aire).

Yo creo que costaría unas 200 pesetas, por término medio, pues en algunas viviendas, pocas, costaría algo menos y en la mayoría mucho más.

Para el buen funcionamiento del servicio por contador tendrían que ser reformadas las actuales instalaciones de todas las casas, y quedándose muy corto hago el siguiente presupuesto: Obras de reforma en las instalaciones para cada habitación, tubería, materiales de albañilería y mano de obra..... 99,00
Tres llaves de paso..... 15,00
Ocho soldaduras..... 8,00

Precio de un contador de volumen (que son los que no cuentan el aire)..... 78,00
Total pesetas..... 200,00
¿Quién estará más en lo cierto, el señor R. R. o yo?

¿Quién pagaría esto? Los inquilinos.

Precio del agua

Dice el señor R. R.: «Cuando los caseros y los inquilinos se enteren de que no han de resultar gravados en el coste del agua...»

Vamos a verlo: supongamos que se fija en veinte céntimos, como muy económico el precio del metro cúbico. Este precio, según parece es el que por ahora se pensaba poner para no asustar a la gente (las cosas claras) que luego ya veríamos.

Pues bien; los caseros y los inquilinos (a quienes cree tan torpes el señor R. R.) saben que la misma cantidad de agua que hoy tenemos concedida y que les cuesta ciento veinte pesetas, con arreglo a esa tarifa tan económica, por contador les costará quinientas veinticinco pesetas y sesenta céntimos. Esto también es axiomático, señor R. R.

Resumen

Poniendo los contadores ocurrirá lo siguiente: La instalación de contadores, reparación y verificación de los mismos en diez años, que no es mucho calcular en un millón de pesetas, lo pagaría el pueblo.

El aumento en el precio del agua como he demostrado, lo pagaría el pueblo.

El aumento de personal que sería necesario para crear un negociado en el Ayuntamiento, lo pagaría el pueblo.

Y por último el agua (de haberla) la tendríamos

los que pudiéramos pagarla y se quedarían sin ella las clases humildes. Ésta es la realidad.

Consecuencia final

Con la implantación de los contadores, su coste y el presupuesto de gastos que traerían consigo sería más caro que lo que costase dotar a Segovia de agua con abundancia; no se sabe si se resolverá el problema, pero en caso de resolverse sería a base de restringir el consumo, hasta tal límite que peligraría la salud pública (y esto hace falta estoy dispuesto a demostrarlo también), siendo el mayor perjuicio para las clases más necesitadas y se gravaría al pueblo con carácter permanente.

Con mi proposición de dotar a Segovia, mediante un concurso de proyectos, de todo el agua que necesite y algo más, quedaba definitivamente resuelto el problema; se podía fomentar la instalación de industrias y el veraneo que daría a la población vida propia, porque Segovia reúne todas las buenas condiciones de los pueblos y no tiene los inconvenientes ni las incomodidades de ellos, (aunque crea otra cosa el señor R. R.); aumentaría la población y con ello los ingresos municipales se favorecería a todo el mundo especialmente al elemento obrero y clases humildes y aunque para ello también se tendría que gravar al pueblo, no sería permanentemente si no con carácter temporal que seguramente no excedería de un plazo de diez años.

Y ahora los segovianos (que con permiso o sin permiso del señor R. R. creo no nos falta sentido común) que juzguen si estoy en lo cierto o no y vean lo que nos conviene.